

CODIGO DE VERIFICACION: 04654202639DB3

8 DE JULIO DE 2015 HORA 12:06:10

R046542026

PAGINA: 1 de 5

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FULLER PINTO SA

N.I.T. : 860031786-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00005552 DEL 15 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 18 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 12B N.68B-25

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@FULLERPINTO.COM

DIRECCION COMERCIAL : CLL 12B N.68B-25

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@FULLERPINTO.COM

CERTIFICA:

AGENCIA : MEDELLIN, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA Y CALI

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 9328, NOTARIA 6 BOGOTA, DEL
15 DE DICIEMBRE DE 1971, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1971,
BAJO EL NO. 93181, DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYO LA
SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA : " CEPILLOS FULLER V. GARCIA Y
COMPAÑIA LIMITADA".

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 69 DE LA NOTARIA 46 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18
DE ENERO DE 1.994, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 1.994 BAJO EL NO.
434798 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CEPILLOS
FULLER V. GARCIA Y CIA. LTDA POR EL DE: CEPILLOS FULLER Y CIA
LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 5701 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA DEL 29 DE
NOVIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL

NO. 804576 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE:
INDUSTRIAS FULLER S.A. POR EL DE: INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.

CERTIFICA : _

QUE POR E.P. NO. 2834 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 05 DE JULIO DE 2001, INSCRITA EL 06 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NO. 784740 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CEPILLOS FULLER Y CIA LTDA POR EL DE : INDUSTRIAS FULLER S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 01170 DE LA NOTARIA 61 DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01948528 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INDUSTRIAS FULLER S.A., POR EL DE: FULLER PINTO S.A.

CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO. 2834 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 05 DE JULIO DE 2001, INSCRITA EL 06 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NO. 784740 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE LIMITADA, EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INDUSTRIAS FULLER S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2191 DE LA NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE OCTUBRE DE 2002, INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 849362 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA EN SU CONDICION DE BENEFICIARIA ABSORBE EN BLOQUE PARTE DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD PINTO S.A. (ESCIDENTE).

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4265 DE LA NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 04 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 1082968 DEL LIBRO IX Y EL 06 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 1083343 DEL MISMO LIBRO, LA SOCIEDAD PINTO S. A. MEDIANTE ESCISION PARCIAL POR ABSORCION, SIN DISOLVERSE TRANSFIERE EN BLOQUE PARTE DE SUS ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (BENEFICIARIA).

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
9829	29-XII-1971	6 BTA.	31-XII-1971- 03488
3669	4-VI-1973	6 BTA.	6-V-1974- 17605
475	28-VII-1975	16 BTA.	2-VIII-1975- 28919
683	3-VI-1976	16 BTA.	3-VI-1976- 26211
2507	14-VI-1978	6 BTA.	10-VII-1978- 59452
2211	27-VI-1984	15 BTA.	13-VIII-1984- 156298
1672	30-IV-1987	15 BTA.	11- V -1987- 210916
3215	10-X- 1988	13 BTA.	11-X- 1988- 247662
5167	28-X- 1992	25 STAFE BTA	23-XI- 1992- 386681
487	9-II-1993	25 STAFE BTA	5-III -1993- 398095
69	18- I-1994	46 STAFE BTA	24- I -1994- 434798
1999	24-XI-1995	46 STAFE BTA	12-XII- 1995- 519237
1917	26-VII-1996	46 STAFE BTA	02-IX-- 1996- 552931

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002086	2001/05/21	NOTARIA 18	2001/05/23	00778564
0002834	2001/07/05	NOTARIA 18	2001/07/06	00784740
0005701	2001/11/29	NOTARIA 18	2001/12/03	00804576
0002191	2002/10/17	NOTARIA 55	2002/10/18	00849362

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 04654202639DB3

8 DE JULIO DE 2015 HORA 12:06:10

R046542026

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

0000SIH 2002/10/23 REVISOR FISCAL 2002/10/24 00850009
0000480 2006/02/22 NOTARIA 55 2006/02/24 01040836
0001950 2006/06/28 NOTARIA 55 2006/07/04 01064666
0004260 2006/09/15 NOTARIA 5 2006/10/04 01082968
0002674 2007/05/29 NOTARIA 5 2007/06/08 01136919
0001731 2007/07/04 NOTARIA 55 2007/07/10 01143671
0000020 2008/01/10 NOTARIA 55 2008/01/31 01187332
01170 2015/05/07 NOTARIA 61 2015/06/16 01948528

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
5 DE JULIO DE 2101 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS
SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) FABRICACION Y COMERCIALIZACION EN EL
MERCADO NACIONAL Y EXTRANJERO DE: A) TODO TIPO DE PRODUCTOS,
MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, IMPLEMENTOS Y ARTICULOS PARA EL ASEO,
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL HOGAR, LA INDUSTRIA Y
VEHICULOS, ELABORADOS EN MADERA, PLASTICO Y SIMILARES. B) DE
PRODUCTOS QUIMICOS PROCESADOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCION Y
DESODORIZACION DE TODO TIPO DE ESPACIOS Y SUPERFICIES C) DE
PRODUCTOS ESPECIALES PARA LA OPERACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL O DOMESTICO. D) DE TODO TIPO DE
CALZADO PLASTICO PARA USO INDUSTRIAL Y DOMESTICO. E) DE TODO TIPO
DE ELEMENTOS DE VESTUARIO, DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
PERSONAL F) DE TODO TIPO DE MUEBLES PLASTICOS, MENAJE, EQUIPOS,
ENSERES Y ARTICULOS DE DOTACION PARA EL HOGAR, COCINAS,
RESTAURANTES, CAFETERIAS, HOSPITALES Y TODO TIPO DE
ESTABLECIMIENTOS. G) DE ARTICULOS DESECHABLES EN TODAS SUS
PRESENTACIONES, ELABORADOS EN PLASTICO, ICOPOR, PAPEL Y
SIMILARES. H) DE TODO TIPO DE JUGUETES, ACCESORIOS Y ROPA PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION. I) TODO TIPO DE EQUIPOS ELECTRICOS,
ELECTRONICOS DE USO DOMESTICO E INDUSTRIAL J) E TODO TIPO DE
GASODOMESTICOS, SUS PARTES Y COMPONENTES K) DE TODO TIPO DE
ARTICULOS DE FERRETERIA Y CORDELERIA I) BE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA EL CONSUMO HUMANO MASIVO Y COMO MATERIA PRIMA PARA LA
INDUSTRIA. M) DE CAFE Y SUS DERIVADOS, EN TODAS SUS VARIEDADES Y
PRESENTACIONES. N) TODO TIPO DE UTILES, INSUMOS, EQUIPOS,
ELEMENTOS, ACCESORIOS DE OFICINA Y ESCRITORIO O) DE TODO TIPO DE
PAPELERIA PREIMPRESA P) TODO TIPO DE PAPELES Y FORMAS CONTINUAS
Q) TODO TIPO DE TINTAS, CARTUCHOS, CINTAS Y TONERES PARA TODO
TIPO DE EQUIPOS DE IMPRESION Y COPIADO. R) EQUIPOS DE COMPUTO,
COMUNICACION, IMPRESION Y FOTOCOPIADO, ASI COMO SUS PARTES,
REPUESTOS Y COMPONENTES S) TODO TIPO DE ARTICULOS DE LENCERIA Y
DOTACIONES. T) KITS DE ASEO Y LIMPIEZA U) KITS DE ALIMENTOS. Y)
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE IMPLEMENTOS,

MOBILIARIO, INSUMOS Y DOTACION DE CARACTER EDUCATIVO Y LUDICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LABORATORIOS, ESCUELAS DEPORTIVAS, 2) COMERCIALIZACION DE MERCANCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS E CONSUMO MASIVO Y POPULAR, SU EXPORTACION E IMPORTACION 3) REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES U OTROS TIPOS DE MANDATO. 4) A ADQUISICION, ENAJENACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y EN GENERAL COMERCIALIZACION ATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO O POPULAR; DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS, SEMIELABORADOS DERIVADOS O RESIDUOS QUE PROCESE O FABRIQUE; E LOS PRODUCTOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS, SUS ACCESORIOS O REPUESTOS QUE ADQUIERA PARA VENDER, MODIFICARLOS, PROCESANDOLOS O NO. 5) EJECUTAR LA EXPLOTACION HOTELERA EN TODAS SUS RAMAS. 6) EJECUTAR TODO TIPO DE NEGOCIOS DE FINCA RAIZ RURALES O URBANOS, CONCRETAMENTE LA PARCELACION O URBANIZACION DE TERRENOS. 7) ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 8) REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION G, LA COMPRA, VENTA ADMINISTRACION Y NEGOCIACION DE ACCIONES, BONOS, CEDULAS, VALORES BURSATILES, PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES O ENTIDADES JURIDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA. 10) ADELANTAR EXPLOTACIONES AGRICOLAS, PECUARIAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES PARA LO CUAL PODRA ADQUIRIR SEMOVIENTES, PRODUCTOS AGRICOLAS Y MANUFACTURADOS, EQUIPOS AGRICOLAS DE CUALQUIER INDOLE EN MERCADOS NACIONALES O EXTRANJEROS Y L DISPONER DE TALES BIENES A CUALQUIER TITULO. 11) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TITULO CON INTERES O SIN EL, CON GARANTIA O SIN ELLA. INSTITUIR, FUSIONARSE O ABSORBER SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO EN GENERAL. 13) CONCURRIR A LICITACIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y CONTRATACION DIRECTA, CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE TRATO CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS Y CONCURRIR A LA FORMACION DE ENTIDADES DE CREDITO, TALES COMO BANCOS, CORPORACIONES FINANCIERAS, COMPAÑIAS DE CAPITALIZACION Y DE LEASING, TODAS ESTAS OPERACIONES POR CUANTIAS ILIMITADAS. 14 PARTICIPAR EN TODO TIPO DE NEGOCIACION COMO CONSORCIO O UNION TEMPORAL. 15) CONSTITUIR, FUSIONARSE O ABSORBER SOCIEDADES, ABRIR AGENCIAS O SUCURSALES, DE CUALQUIER TIPO EN GENERAL, FUERA DEL PAIS POR MEDIO DE ALIANZAS O COMPRA DE COMPAÑIAS EN DICHO PAIS EN DESARROLLO DEL OBJETO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. LOS ACCIONISTAS LUEGO DE DELIBERAR DECIDEN AUTORIZAR POR UNANIMIDAD LA MODIFICACION EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,000,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$1,356,477,002.00
NO. DE ACCIONES	: 1,356,477.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,356,477,002.00
NO. DE ACCIONES : 1,356,477.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION DICTADA POR EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DE CARLO A CARMONA DE GARCIA, INSCRITA EL 22 DE JUNIO DE 1988 BAJO EL NO. 238903 DEL LIBRO IX, FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE LA CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.-

CERTIFICA :

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION DEL 18 DE JUNIO DE 1.992, JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 1.992 BAJO EL NO. 370.402 DEL LIBRO IX, DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DE VALENTIN GARCIA CONDE FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 90 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01943841 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PINTO CASTELLANOS JESUS MARTIN	C.C. 000000091272782
SEGUNDO RENGLON	
PINTO ORTIZ MARTIN ANDRES	C.C. 000001098787135
TERCER RENGLON	
ORTIZ PARDO MARIA OLIVIA	C.C. 000000063328722

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 90 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01943841 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PINTO CESAR MAURICIO	C.C. 000000013543170
SEGUNDO RENGLON	
PINTO CASTELLANOS LUIS EDUARDO	C.C. 000000013716054
TERCER RENGLON	
PINTO CASTELLANOS JAIRO ALEXANDER	C.C. 000000091494273

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE PODRA SER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECIVA, CON UN SUPLENTE QUE REMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. LA SOCIEDAD TENDRA UN SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002086 DE NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE MAYO DE 2001, INSCRITA EL 23 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00778564 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

PINTO CASTELLANOS JESUS MARTIN

C.C. 000000091272782

QUE POR ACTA NO. 90 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01943846 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

PINTO ORTIZ MARTIN ANDRES

C.C. 000001098787135

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 5 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01189220 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

PINTO CASTELLANOS MARIA AZUCENA

C.C. 000000060314861

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACERLAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL PODRA REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES CON LOS PROVEEDORES DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, COMPRAS DE BIENES DE CAPITAL, COMPRA DE ACTIVOS FIJOS, NEGOCIACIONES CON LEASING, CONTRATACION DE SERVICIOS Y FIRMAS DE PAGARES U OTRA GARANTIA EN BLANCO TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS, PARTICIPAR EN PROCESOS DE LICITACION, CONTRATACION DIRECTA, CONVOCATORIAS, O CUALQUIER TIPO DE INVITACION A COTIZAR CON EMPRESAS PRIVADAS Y ESTATALES, SUSCRIBIENDO LOS CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA QUE LLEGAREN A GENERARSE COMO RESULTADO DE LOS PROCESOS EN MENCIÓN, TODO LO ANTERIOR POR CUANTIAS ILIMITADAS 10. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE TANTO PARA BOGOTA COMO PARA BUCARAMANGA HARAN LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL CON LAS MISMAS FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, PERO SOLO PODRAN

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 04654202639DB3

8 DE JULIO DE 2015 HORA 12:06:10

R046542026

PAGINA: 4 de 5

* * * * *

SUSCRIBIR CONTRATOS, PAGARES, LETRAS, PARTICIPAR EN PROCESOS DE LICITACION, CONTRATACION DIRECTA, CONVOCATORIAS, O CUALQUIER TIPO DE INVITACION A COTIZAR CON EMPRESAS PRIVADAS Y ESTATALES, SUSCRIBIENDO LOS CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA QUE LLEGAREN A GENERARSE COMO RESULTADO DE LOS PROCESOS EN MENCIÓN, TODO LO ANTERIOR Y/O DEMAS SIMILARES QUE COMPROMETAN A LA COMPAÑIA, HASTA POR LA SUMA DE 500 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SE ACLARA QUE NO PODRAN FIRMAR PAGARES EN BLANCO. 11. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONES CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE: PODRAN FIRMAR Y COMPROMETER LA COMPAÑIA HASTA POR LA SUMA DE 1000 S.M.M.L.V EN CUALQUIER ACTO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 01170 DE LA NOTARIA 61 DE BOGOTA D.C., DEL 07 DE MAYO DE 2015 INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NO. 00031186 DEL LIBRO V, COMPARECIO JESUS MARTIN PINTO CASTELIANOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 91'272 782, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A MARIA CLAUDIA GARZON BARBOSA, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 39.771.276., PARA: 1) FIRMAR Y COMPROMETER LA COMPAÑIA HASTA POR LA SUMA DE 1.000 S.M.M.L.V EN TODO LOS PROCESOS CONTRACTUALES...:(LICITACIONES, SELECCIONES ABRVIADAS, CONVOCATORIAS INVITACIONES, CONTRATACIONES DIRECTAS, ETC.,) QUE SE GENEREN EN LAS ENTIDADES PRIVADAS Y PUBLICAS. 2) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FULLER PINTO S.A., ANTE PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO, PRIVADO Y ANTE PERSONAS NATURALES, EN LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPUESTAS EN LICITACIONES, SELECCIONES ABREVIADAS, CONVOCATORIAS, INVITACIONES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA, FIRMAR Y COMPROMETER COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, LAS COTIZACIONES, PROPUESTAS ECONOMICAS, CARTAS DE PRESENTACION, CARTAS DE COMPROMISO, Y OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS Y PRESENTADOS EN LOS PROCESOS PRE CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTS CONTRACTUALES, SUSCRIBIR LOS CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA, SIN REQUERIR PARA ELLO EN NINGÚN CASO AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RAZÓN A LA CUANTIA. 3) SOLICITAR EN CASO DE SER NECESARIO, INFORMACION EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD FULLER PINTO S.A., ANTE PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO, PRIVADO Y ANTE PERSONAS NATURALES, EN LOS EVENTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES, EN LOS CUALES PARTICIPE O TENGA INTERÉS LA EMPRESA. 4) PREPARAR Y PRESENTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD FULLER PINTO S.A., TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN PROCESOS Y TRÁMITES DE PROPUESTAS, COTIZACIONES, LICITACIONES, INVITACIONES PARA CONTRATACIONES DIRECTAS Y SIMILARES QUE ADELANTAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. HACER PRESENTACIONES, SUSTENTACIONES DE PROPUESTAS, ADQUISIDORES DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUSCRIBIR LAS MISMAS EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES 80 DE 1.993, 1150 DE

2.007; ASI COMO LOS DECRETOS 2474 DE 2008 Y 1510 DE 2013. 5) EN VIRTUD DEL PRESENTE PODER, EL APODERADO CUENTA CON AMPLIAS FACULTADES HASTA POR LA SUMA DE 1.000 (SMMLV) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, PARA PARTICIPAR EN AUDIENCIAS DE ADJUDICACION Y EN AQUELLOS PROCESOS QUE SE DECIDAN MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE SUBASTA INVERSA, INSTRUMENTOS DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADOS DE LA CELEBRACION DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS O DE ADQUISICIONES DE BOLSAS DE PRODUCTOS, PARA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD FULLER PINTO S.A. DELIBERAR, PARTICIPAR, REALIZAR MEJORAS, OFERTAS ECONOMICAS A LAS INICIALMENTE PRESENTADAS Y EFECTUAR LANCES DE PRECIOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR LAS DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 6) EN DESARROLLO DE ESTE PODER EL APODERADO CUENTA CON AMPLIAS FACULTADES, HASTA POR LA SUMA 1.000 (S.M.M.L.V), PARA INICIAR TRAMITES, ACCIONES Y LOS RECURSOS NECESARIOS O CONVENIENTES SEGUN SEAN ELLOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL Y/O REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LO MISMO QUE EN AQUELLOS PROCESOS O DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA O EN LOS QUE PUEDAN TENER INTERES JURIDICO, CONSTRUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERAN LAS ACCIONES ANTEDICHAS Y DETERMINAR SUS FACULTADES. 7) LAS DEMAS INHERENTES A SU CARGO DE GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA SOCIEDAD, QUE SEAN REQUERIDOS POR LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 90 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01943812 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR	
KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	N.I.T. 000008000593112

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 14 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01943859 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
ZULETA SUAREZ LUZ DARY	C.C. 000000052804673
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
VILLALOBOS AGUDELO SANDRA ROXANA	C.C. 000000052703616

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : INDUSTRIAS PINTO
MATRICULA NO : 01255494 DE 14 DE MARZO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

NOMBRE : DISTRIBUCIONES PINTO
MATRICULA NO : 01255496 DE 14 DE MARZO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

000008

CODIGO DE VERIFICACION: 04654202639DB3

8 DE JULIO DE 2015 HORA 12:06:10

R046542026

PAGINA: 5 de 5

* * * * *

(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE JUNIO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Penta A.

FORMULARIO No. 5

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. SMC-128-2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE CONTENEDORES PLASTICOS CON TAPA Y MESAS AUXILIARES DE CURACIONES DE DOS ENTREPAÑOS PARA EL AREA DE HOSPITALIZACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

El suscrito MARIA CLAUDIA GARZON BARBOSA, en representación de FULLER PINTO S.A, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) (\$10,934,856) M/CTE.,

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDAS	VALOR UNT	IVA	VR TOTAL CON IVA
1	CONTENEDORES PLASTICOS CON TAPA PARA EL TRANSPORTE DE ROPA	UNIDAD	40	\$ 102.300	\$ 16.368	\$ 4.746.720
2	MESAS AUXILIARES PARA CURACIONES DE 2 ENTREPAÑOS	UNIDAD	31	\$ 177.950	\$ 28.472	\$ 6.399.082
VALOR TOTAL						\$ 11.145.802

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido para cada ítem.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

Atentamente,

MARIA CLAUDIA GARZON BARBOSA
39.771.276 de Madrid
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE